

Comunicados

[Compartir](#)
[Twitter](#)

Califican asambleas electivas de municipios de sistema normativo

< 19 / 11 / 2019

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca calificó en sesión extraordinaria elecciones de municipios regidos por su sistema normativo indígena, al determinar que en las asambleas de elección se cumplió con lo establecido en la ley y se garantizó la participación de mujeres y hombres en sus comunidades.

Se validaron elecciones en los municipios de Cosoltepec, Guelatao de Juárez, Guevea de Humboldt, La Trinidad Vista Hermosa, Natividad, San Antonio Acutla, San Jacinto Tlacotepec, así como San Jerónimo Sosola.

También válidas las asambleas de elección de San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Sayultepec, San Lucas Quiavini, San Mateo Cajonos, San Mateo Etlatongo, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Peras, San Miguel Tulancingo y San Sebastián Abasolo.

Asimismo las de San Sebastián Coatlán, San Simón Almolongas, Santa Inés del Monte, Santa Magdalena Jicotlán y Santa María Yavesia.

En los acuerdos se vinculó a las autoridades electas, a la asamblea general y a las comunidades para que -en la próxima elección de sus autoridades- garanticen la integración de las mujeres en el cabildo de forma paritaria.

